



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

MEMORANDO

Bello, 29 de enero de 2020

29 ENE 2020
000012
Sol Jairo Arzate
2:25

PARA: Doctor Gabriel Jaime Giraldo Bustamante. Presidente del Concejo Municipal

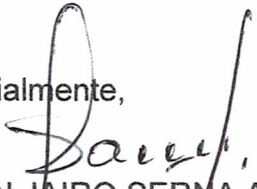
DE: John Jairo Serna Aristizabal. Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Plan Anticorrupción y Mapa de riesgos 2019

Cordial saludo,

Me permito remitirle la evaluación realizada por esta Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y mapa de riesgos para el año 2019.

Cordialmente,


JOHN JAIRO SERNA ARISTIZABAL
Jefe de Oficina de Control Interno
Concejo Municipal

📍 Carrera 50 # 52 - 63 📞 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com 🌐 www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

CONCEJO MUNICIPAL

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y AL MAPA DE RIESGOS

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE
Presidente

JOHN JAIRO SERNA ARISTIZABAL
Jefe de Oficina de Control Interno

BELLO

Enero 30 de 2020

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y sus Decretos reglamentarios, el Jefe de la Oficina de Control Interno del concejo Municipal de Bello debe presentar al 31 de enero del año 2020, el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Este debió ser diseñado para orientar la gestión administrativa a la mejora continua y orientada a la presentación de los resultados de manera visible y oportuna. Así mismo, también, a la entrega de productos y servicios con calidad a sus usuarios y partes interesadas. Esta Estrategia se debe estructurar a través de los siguientes componentes básicos:

1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos.
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
6. Iniciativas adicionales.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

INTRODUCCIÓN

El modelo de Control Interno presenta en el módulo de control, planeación y gestión, el componente administración de riesgos y los elementos políticas de administración de riesgos, identificación del riesgo, análisis y valoración del riesgo, tal rol de evaluación y la gestión del riesgo se refleja de igual manera en el decreto 648 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual establece los roles de la oficina de control interno.

La administración del riesgo ha sido definida como “el conjunto de elementos de control que al interrelacionarse, permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

OBJETIVO

Realizar seguimiento y control a las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de conformidad con lo establecido en el título V del Decreto 2641 de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Es responsabilidad de la Oficina de Control Interno, realizar el seguimiento a los riesgos y a las acciones que se proponen con el fin de verificar el cumplimiento de las diferentes acciones propuestas y verificar el cumplimiento de las acciones propuestas.

A través del presente informe la Oficina de Control Interno presenta el nivel de implementación de la política de riesgos, el cumplimiento de las acciones preventivas del mapa de riesgos institucional y por procesos como se describe a continuación:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

COMPONENTE 1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

El Concejo Municipal de Bello, de acuerdo con las normas que regulan los sistemas de administración de riesgos en nuestro medio, estableció los criterios generales para la revisión y actualización del mapa de riesgos de la entidad, incluyendo en estos el riesgo de corrupción, toda esta información quedó compilada en el Manual de Gestión del Riesgo Institucional, y este es su análisis de acuerdo a las diferentes temáticas:

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



SEGUIMIENTO REALIZADO.

PROCESO DESARROLLO DE LA TEMÁTICA PÚBLICA

RIESGO	EVALUACION DEL RIESGO
1. Aprobar Proyectos de Acuerdo en contravía del ordenamiento jurídico.	BAJO
2. Error en la radicación de Proyectos de Acuerdo	BAJO
3. Pérdida de grabaciones	BAJO
4. Error en la elaboración de las actas	BAJO
5. Falta de grabación de sesiones	MODERADO

Del mapa de riesgos del proceso Desarrollo de la temática Pública se tiene que:

Para el riesgo 1. Aprobar Proyectos de Acuerdo en contravía del ordenamiento jurídico: Se siguen aplicando los controles existentes al riesgo como son: solicitar conceptos externos e Internos. Realizar una reunión de estudio previa por parte de los concejales a la elaboración de la ponencia. La zona de riesgo es bajo

Riesgo 2. Error en la radicación del Proyecto de Acuerdo: Se vienen implementando acciones preventivas de reducción y control como lo son el envío de comunicación a los diferentes secretarios de despacho y otros funcionarios informando los requisitos para radicar proyectos de acuerdo. Después de realizadas las respectivas acciones preventivas. El riesgo es bajo.

Riesgo 3. Pérdida de grabaciones: Después de realizados los seguimientos y los respectivos controles al riesgo se observa que ya el archivo central de la Corporación posee una clasificación adecuada de las grabaciones y son efectivos

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



los controles adoptados. Zona de riesgo bajo.

Riesgo 4. Error en la elaboración de las actas: Se evidencia la realización de los seguimientos y controles aplicados. Se dispone de una funcionaria que actúa como coordinadora del proceso de digitación y con ella se coordina la acción de capacitar al empleado público o contratista que desempeñe las labores de digitador en el Concejo de Bello, especialmente en lo que tiene que ver con las actas de plenaria. Se realizan reuniones periódicas de retroalimentación con las personas que realizan el proceso de digitación. Se evidencia la implementación de los controles, el riesgo permanece dentro del mapa de riesgos a un nivel bajo.

Riesgo 5. Falta de grabación de sesiones: Se observa la materialización del riesgo, ya que el sistema de audio de la sala de sesiones del Concejo Municipal presenta reiteradas fallas de funcionamiento lo que genera que los audios de las sesiones sean de mala calidad para el año 2019, y el riesgo se clasifica como moderado.

PROCESO DE TALENTO HUMANO

RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO
1. Terminación de contratos laborales no ajustados a la normatividad legal vigente.	BAJO
2. Insuficiencia de personal de planta para asumir algunas funciones.	ALTO
3. Incumplimiento del SGSST.	ALTO
4. Incumplimiento de requisitos en la vinculación y desvinculación del talento humano.	MODERADO
5. Pérdida de información y poco control de los registros.	MODERADO

Del mapa de riesgos del proceso de Talento Humano se tiene que:

📍 Carrera 50 # 52 - 63 📞 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com 🌐 www.concejodebello.gov.co



Riesgo 1. Terminación de contratos laborales no ajustados a la normatividad legal vigente. Se evidencia la aplicación de los controles y la efectividad de los mismos, ya que se realizó una revisión minuciosa de los requisitos y las normas vigentes y que cada uno de los contratos suscritos por la Corporación cumpliera con ellos. El riesgo es bajo.

Riesgo 2. Insuficiencia de personal de planta para asumir algunas funciones de apoyo propias de la entidad, especialmente para dar cabal cumplimiento al proceso de digitación y al proceso de Gestión documental, los cual sigue en su totalidad en manos de Contratistas. NO se da aplicación a las recomendaciones presentadas por la Contraloría Municipal que ha sido reiterativa en cuanto al gran número de contratistas de la entidad y sugiere una reforma administrativa si es que se requiere, lo que permitiría no extender la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios. Riesgo alto.

Para el riesgo 3. Incumplimiento del SGSST, La Corporación no posee programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Esta disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores sigue supeditada a los programas establecidos por la Administración central y los cuales no llegan a la entidad. Este riesgo se encuentra en zona de riesgo alto.

Riesgo 4. Incumplimiento de requisitos en la vinculación y desvinculación del talento humano: Se evidencian las acciones preventivas implementadas como la revisión de los requisitos en torno a los procesos de vinculación de personal y la aplicación de normatividad vigente. Se debe continuar fortaleciendo las competencias y el recurso humano, el riesgo es moderado.

Riesgo 5. Pérdida de información y poco control de los registros: Se evidencia que aunque se han realizado mejoras en el proceso de Gestión Documental, aún existen falencias en el manejo de la información, no se cuenta con los medios



tecnológicos ni los mecanismos que permitan realizar control total a la información que ingresa y sale de la Corporación, igualmente al interior de la entidad. El riesgo es moderado.

PROCESO AMBIENTE FÍSICO Y TECNOLÓGICO

RIESGOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO
1. Inventario de Bienes muebles desactualizado.	MODERADO
2. Condiciones y estructura del lugar donde diariamente se desempeñan las labores.	BAJO
3. Falta de planeación para la adquisición de Bienes y servicios.	ALTO
4. Servicio de Vigilancia que no satisface las necesidades requeridas.	ALTO
5. Mantenimiento inadecuado (planta física, equipo y vehículos).	MODERADO
6. Pérdida de Bienes.	MODERADO

Del mapa de riesgos del proceso de Ambiente físico y tecnológico se tiene que:

Riesgo 1: Inventario de los bienes muebles desactualizado: Se evidencia que el tema de inventarios y manejo de bienes sigue estando en manos de la Administración Central del Municipio, aunque se ha iniciado un proceso de identificación de bienes de la entidad y su respectivo registro con el responsable, esto como paso inicial, hasta cuando se disponga de autonomía en este tema y se disponga del manejo absoluto de los inventarios de la Corporación. El riesgo es moderado.

Riesgo 2. Condiciones y estructura del lugar donde diariamente se desempeñan las labores: Para el segundo semestre del 2019, se mejoraron las condiciones de infraestructura de la corporación y se cambió el mobiliario, lo que originó que igualmente cambiaran las condiciones de trabajo. El Riesgo es bajo.

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



Riesgo 3. Falta de planeación para la adquisición de bienes y servicios: Se dispone de un plan de adquisiciones que se debe presentar al 31 de enero de cada vigencia y debe ser aprobado por el comité de contratación. Para la vigencia 2019 se destinaron recursos por valor de \$927.484.467, de los cuales un solo operador ejecutó \$624.000.000, equivalente al 67% del total presupuestado, el restante 33%, destina para Contratación de prestación de servicios. Para compras directas realizadas por la jurídica de la Corporación de destinó el 0.2%. El proceso se encuentra en Zona de riesgo Alto.

Riesgo 4. Servicio de vigilancia que no satisfaga las necesidades requeridas: Se ha recomendado en varias oportunidades la necesidad de instalar al interior de la Corporación elementos y acciones preventivas como cámaras de video, circuito cerrado de televisión, aparatos de detección de metales, vigilancia permanente entre otros elementos que permitan a los honorables concejales contar con plenas garantías de seguridad. El riesgo es alto

Riesgo 5. Mantenimiento inadecuado (planta física, equipos y vehículos): No se evidencia la aplicación de un plan de acción preventivo para mantenimiento de equipos, ni de vehículos se debe adoptar una ficha de seguimiento a los requerimientos de mantenimiento, que permita prevenir el riesgo, ya que no se cuenta con autonomía en el manejo de los bienes de la Corporación. Riesgo moderado.

Riesgo 6 Pérdida de bienes: No se cuenta con controles para los riesgos como son: Póliza de seguros y difusión del procedimiento de seguridad, ya que el control del manejo de los bienes de la Corporación está centrado en el municipio. El riesgo es moderado.



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO
1. Inadecuada infraestructura física y Tecnológica del Archivo Central	ALTO
2. No elaboración de tablas de Valoración documental	ALTO
3. No elaboración de tablas de Retención Documental	ALTO
4. Sustracción de documentación	MODERADO
5. Mala recepción y radicación de la información recibida y enviada	MODERADO

Del mapa de riesgos del proceso de Gestión Documental y archivo se tiene que:

Riesgo 1. Inadecuada infraestructura física y Tecnológica del Archivo Central: Se evidencia que es necesario mejorar la infraestructura física y tecnológica del archivo, el espacio físico puede colapsar debido al espacio insuficiente para recibir las transferencias documentales de las dependencias de la corporación, además aún se trabaja manualmente. Riesgo alto.

Riesgo 2. No elaboración de tablas de Valoración Documental: No se cuentan con tablas de Valoración documental, lo que incide directamente en la prestación de un servicio eficiente, ni está acorde con la normatividad vigente. Riesgo alto

Riesgo 3. No elaboración de tablas de Retención Documental: No se cuentan con las tablas de Retención documental, lo que incide directamente en la prestación de un servicio eficiente, ni está acorde con la normatividad vigente. Riesgo alto.

Riesgo 4. Sustracción de Documentación: Debido a la inadecuada infraestructura física del archivo, y a su organización interna, se puede estar propenso a que se extravíen documentos. Riesgo moderado.

Riesgo 5. Mala recepción y radicación de la información recibida y enviada. Se

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



puede evidenciar que aunque se ha recomendado la necesidad de implementar cierta tecnología que permita radicar de manera segura tanto la información que ingresa como la que se despacha, esta no ha sido posible implementarla, se requiere invertir algunos recursos en este tema. Riesgo moderado.

PROCESO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AL CIUDADANO

RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO
1. Deterioro de la imagen institucional asociado al proceso de comunicaciones.	MODERADO
2. Indisponibilidad de los servicios de Información.	MODERADO

Del mapa de riesgos del proceso de Información y comunicación se tiene que:

Riesgo 1. Deterioro de la imagen institucional asociado al proceso de comunicaciones. Se ha podido evidenciar que la página WEB, se encuentra desactualizada con relación a los parámetros establecidos en la Ley 1712 de 1014 en su artículo 5°, además la entidad estuvo sin página WEB por varios meses debido a falta de prevención y planeación por el no pago, lo que genera una mala imagen para la entidad. Riesgo moderado.

Riesgo 2. Indisponibilidad de los servicios de información. La entidad no cuenta con un funcionario que cumpla las funciones correspondientes al área de Sistemas, por lo que todas las actividades como informes, promoción de eventos y otra actividades del Concejo no se promocionan o difunden a la comunidad en tiempo real, debiéndose contratar estos servicios a terceros. Se ha contratado el rediseño y mejora de la página web. Riesgo moderado.

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



COMPONENTE 2. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES (racionalización)

El objetivo de este componente es facilitar el acceso de los ciudadanos y grupos interesados a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con el Concejo municipal, por lo tanto se busca estar actualizando el portafolio de los servicios, buscando facilitar el acceso a estos.

El Concejo municipal de Bello, ha iniciado una estrategia de simplificación de trámites como el proceso de actualización de la página WEB, que permite a los usuarios interactuar y que se acceda a la plataforma en busca de información y servicios de una manera ágil y segura.

Con el proceso de Comunicación corporativa se tiene además una presencia activa en redes sociales, donde se promociona las diferentes actividades que se llevan a cabo en el recinto del concejo y el desarrollo de su agenda.

En el período evaluado se observa que la página web se diseñó y se está en espera de la capacitación a los funcionarios para que la comunidad acceda plenamente a los servicios promocionados, igualmente permitirá a los usuarios internos subir algunos de los informes y evaluaciones realizadas.

COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Concejo Municipal de Bello, es conecedor de que la rendición de cuentas, es una expresión de control social que debe ir más allá de una práctica periódica de audiencias públicas, por ello en este plan ha querido definir unos mecanismos básicos que le permitan mantener una comunicación bidireccional con la ciudadanía. Entre los canales de comunicación se han desarrollado las siguientes actividades: Publicación de avances de semestrales del Plan de Acción, reuniones de Comité Primario, reuniones de personal, elaboración y publicación de los avances de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Interacción permanente en redes sociales institucionales para la divulgación de actividades, actualización de página web y medios de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



comunicación institucionales, boletines de Control Interno, Socialización al interior de la entidad de MIPG, desde la Oficina de Control Interno se han presentado y publicado los diferentes informes de ley, entre otras.

No se realizaron audiencias públicas y no se tiene información de presentación de informes de los Concejales hacia la comunidad.

En este periodo se han presentado boletines internos, lo mismo que los informes de Ley que deben ser realizados por la Oficina de Control Interno, se han socializado informes en reuniones de comité primario y se está en espera de la actualización de la página web.

COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan de Desarrollo Estratégico 2016 - 2019 del Concejo Municipal de Bello, establece como parámetro importante lograr altos estándares de calidad en la prestación de servicios; y aumentar los niveles de satisfacción del usuario, mediante políticas de orientación y cumplimiento de los derechos y deberes de la comunidad, para lo cual se ha establecido como actividades: Actualizar los procedimientos de evaluación y satisfacción al ciudadano y gestión de PQRS conforme a las recomendaciones de informes de auditorías realizadas el año anterior y la estrategia de Gobierno en Línea, levantar tablas de Retención y valoración documental, actualizar procedimientos de la entidad, realizar seguimiento a los planes de acción derivados del proceso de atención al ciudadano.

Se evidencia con preocupación que la Corporación presenta falencias notorias en este componente ya que no se ha diseñado una Oficina de PQRSD como lo exige la ley 1474/2011, no se cuenta con tablas de Retención ni de valoración documental, se esperaba que al finalizar el año 2019, se subsanaran estas falencias.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

CONCLUSIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 del Concejo Municipal Bello se desarrolló, pero se evidencia que aunque las actividades estaban orientadas a promover la participación ciudadana, mejorar la Atención y participación del Ciudadana en el proceso de Control político, se debe mejorar en estrategias para una efectiva participación en la Rendición de Cuentas, la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información.

El Plan anual de adquisiciones del Concejo se aprobó mediante Resolución 02 de enero 8 de 20019, por la suma de \$927.484.467, equivalente al 25.3% del presupuesto de la institución.

La contratación y los diferentes tipos de actividades estuvo concentrada en un solo operador, esto genera alertas y se debe ser muy vigilante en el proceso de supervisión de las actividades.

Para el componente de riesgos, se han venido aplicando las acciones preventivas logrando un importante nivel de mitigación en algunos riesgos de alto impacto, implementando estrategias de corto y mediano plazo, acciones como: capacitaciones, auditorías, charlas y presentaciones enfocadas a la mitigación de los riesgos.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

RECOMENDACIONES

Es necesario actualizar y ajustar la Política de Administración del Riesgo en el Concejo Municipal de Bello, así como los riesgos de corrupción, de acuerdo con las guías metodológicas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el actual contexto organizacional. Esta actividad debe adelantarse con la participación del Comité Institucional de Gestión y desempeño.

Aunque se evidencia la aplicación de los controles propuestos y mejoras en la Ejecución plan de medios, plan de comunicación, estrategias comunicativas. Se recomienda mantener actualizada la página web ya que se requiere seguir fortaleciendo la comunicación interna y externa favoreciendo el mejoramiento del clima organizacional y la relación con la comunidad.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co